**Formación e información sobre transexualidad, transgeneridad e intersexualidad en la web de la Universidad de Málaga.**

**Training and information on transsexuality, transgenerity and intersexuality in the web of the University of Malaga.**

**Formação e informação sobre transsexualidade, transgeneridade e intersexualidade na web da Universidade de Málaga.**

Antonio Nadal Masegosa, Doctor en Pedagogía, profesor de la Universidad de Málaga, antonionm@uma.es

**Resumen**

Formación e Información sobre transexualidad, transgeneridad e intersexualidad en la web de la Universidad de Málaga tiene como propósito conocer qué se comunica a través del citado medio sobre estos colectivos, y si hay opciones formativas al respecto.

La despenalización de las operaciones de cambio de sexo se produjo en el Estado español desde 1983, y en 1999 el Parlamento de Andalucía aprobó la prestación sanitaria a personas transexuales en el Sistema Andaluz de Salud. Es por ello que nos interesaba conocer el papel formativo sobre la cuestión en la página de internet de la institución universitaria malagueña.

El paradigma cualitativo en el que se enmarca esta investigación nos acercaba a un análisis que trasciende lo cuantitativo para aproximarse a lo analítico que pudiera proporcionarnos información que contribuya a un sentido crítico colectivo.

Los objetivos están relacionados con la enumeración y descripción de los resultados encontrados, dentro de una *etnografía virtual*. Si la etnografía es una metodología habitual dentro de la investigación cualitativa, atendiendo a las nuevas realidades que nos proporcionan las nuevas tecnologías, nuevos conceptos nos facilitan la indagación, y en este caso, la *etnografía virtual*, pues internet también refleja unas determinadas culturas, y en este caso, un posicionamiento institucional sobre una determinada temática.

El análisis de los resultados muestra una precariedad que no contribuye a la mejora de los colectivos en riesgo, pese a la aprobación de un protocolo en el cual solo se atiende a cuestiones más bien administrativas. No hay acceso a oferta formativa alguna vigente sobre transexualidad, transgeneridad e intersexualidad, y probablemente pueda considerarse alarmante, cuanto menos, aún encontrar un enlace en el que se trata a las personas transexuales como seres con problema cerebral.

Una reciente campaña tránsfoba con un autobús, así como algunas respuestas mediáticas y sociales a la cuestión, probablemente nos indican una gran necesidad de investigar sobre qué lleva a considerar, en el siglo XXI, géneros, genitales o tránsitos entre ambos como algo a reprimir.

**Palabras clave:** transexualidad, transgeneridad, intersexualidad, web, Universidad de Málaga.

**Abstract**

Training and Information on transsexuality, transgenerity and intersexuality in the web of the University of Malaga has the purpose of knowing what is communicated through the aforementioned media about these groups, and if there are training options in this regard.

The decriminalization of sex change operations was made in the Spanish State in 1983, and in 1999 the Andalusian Parliament approved the health service for transsexual people in the Andalusian Health System. That is why we were interested in knowing the educational role on the issue on the website of the university institution in Malaga.

The qualitative paradigm in which this research is framed led us to an analysis that transcends the quantitative to approach the analytical that could provide us with information that contributes to a collective critical sense.

The objectives are related to the enumeration and description of the results found, within a *virtual ethnography*. If ethnography is a habitual methodology within qualitative research, taking into account the new realities that new technologies provide us, new concepts facilitate us the investigation, and in this case, virtual ethnography, since the Internet also reflects certain cultures, and in this case, an institutional positioning on a specific topic.

The analysis of the results shows a precarious situation that does not contribute to the improvement of the groups at risk, despite the approval of a protocol in which only administrative matters are dealt with. There is no access to any current training offer on transsexuality, transgender and intersexuality, and probably can be considered alarming, at least, still finding a link in which transsexuals are treated as beings with brain problems.

A recent transphobic campaign using a bus, as well as some media and social responses to the question, probably indicate a great need to investigate what it takes to consider, in the XXI century, genders, genitals or transits between them as something to repress.

**Keywords:** Woman, authors, writings, bulletin, Modern School.

**Resumo**

Treinamento e informação sobre transsexualidade, transgeneridade e intersexualidade na web da Universidade de Málaga tem como objetivo saber o que é comunicado através da mídia acima mencionada sobre esses grupos, e se há opções de treinamento a este respeito.

A descriminalização das operações de mudança de sexo ocorreu no Estado espanhol desde 1983 e, em 1999, o Parlamento andaluz aprovou o serviço de saúde para transexas no Sistema de Saúde da Andaluzia. É por isso que estávamos interessados ​​em conhecer o papel educativo na questão no site da instituição universitária de Málaga.

O paradigma qualitativo em que esta pesquisa está enquadrada aproximou-se de nós com uma análise que transcende o quantitativo para abordar a análise que poderia nos fornecer informações que contribuam para um senso crítico coletivo.

Os objetivos estão relacionados à enumeração e descrição dos resultados encontrados, dentro de uma etnografia virtual. Se a etnografia é uma metodologia habitual na pesquisa qualitativa, levando em conta as novas realidades que as novas tecnologias nos fornecem, novos conceitos nos facilitam a investigação e, neste caso, a etnografia virtual, uma vez que a Internet também reflete certas culturas e neste caso, um posicionamento institucional em um tópico específico.

A análise dos resultados mostra uma situação precária que não contribui para a melhoria dos grupos em risco, apesar da aprovação de um protocolo no qual apenas questões administrativas são tratadas. Não há acesso a qualquer oferta de treinamento atual sobre transsexualidade, transgênero e intersexualidade, e provavelmente pode ser considerado alarmante, pelo menos, ainda encontrar um link em que os transexuais são tratados como seres com problemas cerebrais.

Um transplante de campanha recente com um ônibus, bem como algumas respostas sociais e de mídia à questão, provavelmente indicam uma grande necessidade de investigar o que é necessário considerar, no século XXI, gêneros, órgãos genitais ou trânses entre eles como algo para reprimir.

**Palavras-chave:** transsexualidade, transgeneridade, intersexualidade, web, Universidade de Málaga.

**Introducción**

 Conocer la formación e información que nos proporciona la página webde la Universidad de Málaga sobre transexualidad, transgeneridad e intersexualidad es el objeto del presente estudio, cuyos objetivos estarán relacionados con el análisis del número y del contenido de los distintos enlaces y apartados encontrados en la página de la Universidad de Málaga. La relevancia de este artículo está relacionada con la visibilización de lo que se comunica con respecto a la temática en la citada fuente. La originalidad del texto se ve facilitada por la presunta novedad del asunto para la institución malagueña, pues solo desde el pasado 28 de junio de 2017 se adoptaría un protocolo de actuación para casos de transexualidad, transgeneridad e intersexualidad.

**1. Marco teórico**

En 1980, la transexualidad entra en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, pasando de la patologización a la disforia de género, denominación del manual del año 2013, hecho que refleja “las tensiones constantes entre, por un lado, los redactores del manual, y por el otro, académicos, organismos políticos y organizaciones “trans” (Mas, 2017).

Las personas transexuales viven un género diferente al que se les asignó al nacer, y las transgénero no se sienten identificadas con una definición dicotómica del género, poseyendo algunas características que se suelen asociar a un determinado género, o identificándose de otra manera dentro del continuo del género tradicional, o existiendo fuera del mismo como "otro," "agénero," "intergénero," o "tercer género" (Polo y Olivares, 2011); sobre la intersexualidad, decir que “los cuerpos intersexuales poseen simultáneamente y con distinta variabilidad características sexuales masculinas y femeninas, que son de tipo cromosómico y fenotípico” (González, 2009: 235).

La neutralidad no nos sirve en este escrito: “Definir el sexo en el que una persona debe ser "humanizado" es, en última instancia, una decisión de carácter político y no un acto aséptico de "normalización" o "naturalización"” (Hernández, Rodríguez y García-Valdecasas, 2010).

**2. Metodología**

Dentro de un paradigma cualitativo, se trata de comprender los datos en el contexto en que fueron recogidos (Taylor y Bogdan, 2002). Un método clásico de la investigación cualitativa es la etnografía, y las nuevas tecnologías dieron lugar a la “etnografía virtual;” los estudios cualitativos “han alcanzado un lugar privilegiado a la hora de estudiar en sus propios términos un contexto cultural como Internet.” (Hine, 2004: 30).

La metodología empleada implica el seguimiento y breve análisis de los enlaces obtenidos a través de la web https://www.uma.es/, donde el 18 de enero de 2018, en su portada, no había ninguna referencia a la cuestión que abordamos.

El inicio de la investigación comienza con la introducción de la palabra transexualidad en el buscador de la web, lo cual arrojaría unos determinados resultados, tras la cual la búsqueda se focalizaría en encontrar algún curso formativo ofertado sobre transexualidad a través de la web de la Universidad de Málaga.

**3. Análisis de los resultados**

La búsqueda inicial arrojaba 262 resultados, que incluían, en las dos primeras posiciones, el acceso a la Unidad de Igualdad de la Universidad de Málaga y su protocolo de actuación en casos de transexualidad, transgeneridad e intersexualidad.

A este, seguían dos enlaces a un artículo sobre “Transexualidad y asistencia pública sanitaria” de diez páginas, tras el cual hay otro enlace a un estudio elaborado por docentes de la Universidad de Málaga que reflejaba la precariedad económica del colectivo de transexuales de 2011. “Transexualidad, conceptos y marco legal en Andalucía” sería el contenido del sexto enlace encontrado, solo cinco líneas de un resumen. El séptimo enlace hace referencia a la breve noticia de la aprobación del protocolo ya mencionado, siendo el octavo un informe del Doctor Justo Aznar. A través del noveno enlace accedemos a la web de la citada Unidad de Igualdad, donde solo hay en portada una convocatoria de premio de investigación “Victoria Kent,” y un “curso de agentes de igualdad para la prevención de la violencia de género.” El décimo enlace hace referencia al quinto, sobre precariedad económica. La introducción en el buscador de la página de la Universidad de Málaga de “cursos transexualidad” arrojaría 283 resultados.

**3.1 Protocolo transexualidad, transgeneridad e intersexualidad de la Universidad de Málaga**

Cinco escuetas líneas lo introducen, dando lugar a dos enlaces, “Protocolo de actuación en casos de transexualidad, transgeneridad e intersexualidad” y “Solicitud de modificación de datos de identificación.” El protocolo cuenta con un “Preámbulo. Marco normativo,” ocho artículos, dos disposiciones adicionales, y una disposición final. El “Preámbulo. Marco normativo” es superior a dos páginas, y desea regularizar la situación administrativa de las personas transexuales, transgénero, e intersexuales, considerando necesario atender los requerimientos de asistencia que realicen las personas transexuales, transgénero e intersexuales, por los obstáculos relacionados con un sistema de creencias profundamente sexistas y transfóbicas (en base a aspectos como el binarismo de género o el sistema cisexista), y opinando que la identidad de género debe tratarse como una cuestión de derechos humanos; en su párrafo final, se afirma que la Universidad de Málaga hace explícito el respeto a la igualdad de derechos y a los valores de las distintas normativas, en aplicación de un plan de igualdad de 2014, y de otro protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual, por razón de sexo y orientación sexual o identidad de género de 2016.

El objetivo del texto, según su artículo 1, es desarrollar actuaciones con el fin de proteger el ejercicio de los derechos del colectivo transexual, transgénero e intersexual, y favorecer su plena integración, pero no se concreta ni una sola actuación, como en el articulado en sí. Más de dos páginas están destinadas a la información sobre “cambio de nombre de uso común” (artículo 3) y “cambio de nombre de uso legal” (artículo 4), y menos de cinco líneas completas a los “Principios de no discriminación por motivos de identidad de género” (artículo 5).

**3.2 Transexualidad y asistencia pública sanitaria**

 Un artículo de Salvador Perán Quesada, Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Málaga, con el mismo título de esta subsección, y disponible en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga desde octubre de 2016, es el contenido de los enlaces tercero y cuarto encontrados. Este escrito trata sobre la precaria inclusión de las terapias de reasignación de sexo dentro de los servicios del sistema nacional de salud, considerando que el mayor avance normativo proviene de las Comunidades Autónomas, y que sin duda nuestra sociedad está abriéndose a la normalización y aceptación de la diversidad sexual, hecho que no corrobora con ningún dato.

**3.3 Un estudio sobre la precariedad económica del colectivo de transexuales**

 Una noticia de 2011 sobre la presentación del estudio “Transexualidad en España: Análisis de la realidad social y factores psicosociales asociados,” un trabajo relacionado con encuestar a 153 personas transexuales del Estado español, fue el quinto asunto encontrado. Un 33,3% tenía unos niveles de ingresos inferiores a 600 euros mensuales, un 41,2% señaló haber ejercido en algún momento la prostitución, un 46,4% participaba en asociaciones LGTB… esta investigación fue financiada por la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), que a su vez se mantiene económicamente gracias a las subvenciones públicas estatales en su mayor parte.[[1]](#footnote-1) El décimo enlace de la web de la universidad malagueña sobre la cuestión que tratamos incluye noticias de medios escritos y digitales que reflejaron las conclusiones del estudio.

**3.4 Diagnóstico y tratamiento de la transexualidad (Informe)**

 Este informe fue elaborado por el Doctor Justo Aznar, Director del Observatorio de Bioética de la Universidad Católica de Valencia, considerando que “el diagnóstico de la transexualidad debe basarse tanto en datos médicos como psiquiátricos, criterios que se han plasmado en guías médicas;” una encuesta preguntaba en la página que alberga este escrito: “¿Qué opina de la propuesta de ley que se acaba de tramitar para autorizar el cambio de sexo en menores? Una de las cuatro opciones de respuesta era: “es una ley ideológica contraria a la dignidad humana y ajena a las leyes de la biología.[[2]](#footnote-2)” Aznar considera que la transexualidad está “posiblemente condicionada por una posible alteración cerebral,[[3]](#footnote-3)” y “hasta el momento no existe una terapia específica para solucionar el problema cerebral de los transexuales, en base a la plasticidad cerebral que todos tenemos, es posible que tal vez se pudiera modificar en un futuro próximo.[[4]](#footnote-4)”

**3.5 La formación sobre transexualidad, transgénero e intersexualidad**

 En primer lugar, acudimos a la ficha resumen y plan de estudios[[5]](#footnote-5) del “Máster en Igualdad y Género” de la Universidad de Málaga. Transexualidad, transgénero e intersexualidad no se encuentren en ella, ni en su programación docente.[[6]](#footnote-6) Tras ello, como se expuso, acudimos al primer enlace que nos proporciona escribir en el buscador de la web de la universidad “cursos transexualidad,” a través del cual conocemos que hay una asignatura, Comunidad LGTB, que se imparte en el Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria. El segundo, sexto y décimo enlaces se refieren al protocolo de 2017, el tercero a un listado de conferencias no relacionado, el cuarto al Máster en Igualdad y Género mencionado, el quinto a la Unidad de Igualdad, el séptimo y noveno a un Curso de Redes para la Igualdad de Género de 2017 tampoco relacionado, y el octavo a un listado de trabajos de fin de grado. Tras 40 enlaces revisados para no encontrar ninguna clase de formación, de nuevo se halla el informe del Doctor Justo Aznar. La búsqueda “formación transexualidad,” al menos, logró encontrar, en su quinto enlace, un seminario de 12 horas, en 2017, Abrazar la diversidad, para combatir el acoso homofóbico y transfóbico en las aulas

**Conclusiones**

La precariedad en toda clase de contenidos informativos y formativos sobre transexualidad, transgeneridad e intersexualidad es la característica básica encontrada tras la etnografía virtual realizada con la web de la Universidad de Málaga.

 Un protocolo no es más que eso, y no es un decreto, una ley, o una ordenanza, con todo lo que ello implica. Las carencias en información y formación sobre los colectivos mencionados no parece que mejora en nada su estancia en la Universidad de Málaga ni en la sociedad. Hallar con facilidad un escrito de un docente de una universidad católica en el cual, con pretendida orientación científica, se llama trastornadas a personas por su orientación sexual, en nada coincide con el protocolo citado.

 Las posibles sugerencias de investigación están relacionadas con la difusión de las investigaciones relacionadas con transexualidad, transgeneridad e intersexualidad, y con la formación sobre ello, pues lograr erradicar las transfobias implica un conocimiento que de momento no parece que se esté ofreciendo, más que ocasionalmente. La desinformación da lugar a toda clase de prejuicios, que siguen siendo fomentados por organizaciones, mientras que el conocimiento nos hace entender.

**Bibliografía**

González, A. (2009). Michel Foucault, Judith Butler, y los cuerpos e identidades críticas, subversivas y deconstructivas de la Intersexualidad. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política*. 40, 235-244.

Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona: Editorial UOC.

Hernández, M., Rodríguez G. y García-Valdecasas, J. (2010). Género y sexualidad: consideraciones contemporáneas a partir de una reflexión en torno a la transexualidad y los estados intersexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*. Vol.30, no.1. Versión online.

Mas, J. (2017). Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante. *Revista Internacional de Sociología* 75(2):e059. doi: http://dx.doi.org/10.3989/ris.2017.75.2.15.63

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (2002). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Editorial Paidós.

**Biografía**

 Antonio Nadal Masegosa. Profesor del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Málaga. Doctor en Pedagogía (Universidad de Málaga). Máster en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONGs (Universidad de Granada). Miembro del grupo de investigación Cultura de la diversidad y escuela HUM-246. Autor de la obra La Escuela Moderna. Análisis histórico, editado por Editorial Arco Libros-La Muralla, de inminente publicación. Correo electrónico: antonionm@uma.es

1. Recuperado de http://www.felgtb.org/quienes-somos [↑](#footnote-ref-1)
2. Recuperado de http://expertosenetica.uma.es/?p=289 [↑](#footnote-ref-2)
3. Ibídem. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ibídem. [↑](#footnote-ref-4)
5. Recuperado de https://www.uma.es/media/files/IGUALDADYGENERO1718\_bRpX47M.pdf [↑](#footnote-ref-5)
6. Recuperado de https://oas.sci.uma.es:8443/pls/apex/f?p=101:1:1120644622931781::NO::INICIO\_LOV\_TIPO\_ESTUDIO,INICIO\_LOV\_CURSO\_ACAD,INICIO\_LOV\_CENTROS,INICIO\_LOV\_TITULACIONES,INICIO\_LOV\_CICLOS,INICIO\_LOV\_CURSOS,INICIO\_BUSCAR:4,2016,220,5136,-1,-1, [↑](#footnote-ref-6)